I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

17 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de "Ampliación de la actividad de gestión de residuos no peligrosos, situada en la calle Borjas Blancas 7", en el término municipal de Madrid, promovida por Arce Recuperaciones, S. L. (Expediente: 26-EIA-00044.0/2023).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de "Ampliación de la actividad de gestión de residuos no peligrosos, situada en la calle Borjas Blancas 7", en el término municipal de Madrid, promovida por Arce Recuperaciones, S. L., con domicilio social en calle Borjas Blancas, número 7 (posterior), 28033 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web , así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16 segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 22 de julio de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/12.652/24)

BOCM-20240813-17